





///Plata 0 8 MAR 2019

## RESOLUCIÓN Nº 0018

V/STO las presentes actuaciones por las cuales , tramita el llamado a concurso interno para la cobertura de un cargo no docente, Categoría 3 del Agrupamiento Técnico Profesional sub grupo B con funciones en el Departamento de Hidráulica de esta Facultad, y teniendo en cuenta la autorización conferida por la Presidencia a fojas 5 y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 366/06 y en la Ordenanza 262 vigente,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a CONCURSO INTERNO de antecedentes y oposición para cubrir un cargo categoría 3 del Agrupamiento Técnico Profesional sub grupo B con funciones en el Departamento de Hidráulica de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Fijar el período comprendido entre el 25 y el 29 de marzo de 2019 para la inscripción de los aspirantes, la que se formalizará por el Departamento de Concursos y Comisiones de esta Facultad, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas mediante formulario de inscripción que deberá retirarse en la mencionada dependencia o se puede bajar de la página web (www.ing.unlp.edu.ar).

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que las funciones del cargo concursado son:

- Organizar las tareas técnicas del Departamento.
- Supervisar y ejecutar el control directo del jefe de división.
- Supervisar y controlar al personal intermedio.
- Brindar asesoramiento y ejecutar tareas técnicas a nivel superior.
- Conservación y reparación de instalaciones y máquinas hidráulicas ara la docencia.
- Montaje de cañerías y uso de elevación (eslingas, aparejos, puente grúa, etc).
- Conexión de motores monofásicos y trifásicos.
- Construcción de dispositivos sencillos con elementos metálicos, acrílicos y electrónicos.
- Jefe de pañol maquinas eléctricas y mecánicas.

El horario inicial es de lunes a viernes de 11a 18 horas.

La remuneración nominal es de PESOS cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta a la que se adicionarán las bonificaciones que correspondieren según la situación particular de cada agente y sobre la que se efectuarán los descuentos de Ley correspondientes.

**ARTICULO 4º.-** La prueba de oposición se llevará a cabo el día 11 de abril de 2019, a las 10:00 horas en el Edificio Central de esta Facultad, con el siguiente temario general:

- Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata.
- Ordenanza 262 del Consejo Superior: Ingreso y Ascenso para el Personal No Docente.
- Decreto 366/06- Convenio Colectivo de Trabajo para los Trabajadores No Docentes de las Universidades Nacionales.
- Manejo y conocimiento de herramientas manuales.
- Manejo y conocimiento de máquinas herramientas.
- Conexión de motores trifásicos y monofásicos.
- Construcción de dispositivos sencillos con elementos metálicos acrílicos y electrónicos.
- Montaje de cañerías y uso de elementos de elevación (eslingas, aparejos, puente grúa, etc).
- Conservación y reparación de instalaciones y máquinas hidráulicas.
- Manejo y conocimiento de distintos equipos de soldar (soldadura de arco eléctrico, TIC,MIC)
- Tareas inherentes al lugar.
- Seguridad e higiene en el trabajo (reglamentario de la ley 19587-Decreto351/79 en el uso de





ARTICULO 5°.- El Jurado estará integrado por los siguientes miembros:
AUTORIDAD SUPERIOR: Sr. Christian VERCESI
SUPERIOR JERARQUICO: Lic. Hernán GASTALDI
PERSONAL NO DOCENTE (ATULP): Sr. Gustavo TINTO
PERSONAL NO DOCENTE (Representante del agrupamiento): Sr. Leonardo PAGLIARO
PERSONAL NO DOCENTE (Representante del agrupamiento de otra Facultad): Sr. Leandro LOPEZ
COSTA

Se deja establecido que el Jurado queda facultado para postergar la fecha de la prueba de oposición, cuando las circunstancias lo requieran.

**ARTICULO 6°.-** Gírese a la Dirección General de Personal a los efectos determinados en el artículo 9° de la Ordenanza N° 262 vigente. Cumplido, si no hubiere observaciones, comuníquese a todos los Departamentos y Áreas de la Facultad y a los miembros del jurado. Agréguese copia al presente expediente e insértese en Libro de Resoluciones. Hecho, pase a sus efectos al Dpto. de Concursos y Comisiones

c.c.
Despacho
Dptos. y Áreas de la Facultad
Secret.Asuntos No Docentes
Dto. Concursos y Comisiones
Dcción.Gral.Personal-UNLP
A.T.U.L.P.
CD

CHRISTIAN PABLO VERCESI Secretario de Asuntos Nodocentes Facultad de Ingeniería - UNLP Ing. HORACIO FRENE
Decano
Facultad de Ingenieria - U.N.L.P.

Sin le racin de cavan les complicaciones correspondientes i Silver de cavanda de consecuences de correspondientes i Silver de cavanda de correspondientes de cavanda de correspondientes de cavanda de cavanda de cavanda de correspondientes de cavanda de cava

MONICA MARCELA PASTINI Jefa de Departamento Mesa de Entradas

